

RESOLUCION DNAT-2021-311

SALTA, 30 de abril de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.346/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Prof. Rosana Jimena Flores – en el profesor adjunto con función de COORDINADOR DEL ANEXO CAFAYATE (CIU 2020-2021) con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el (10/03/21) la Prof. Flores solicita una reducción de su dedicación semiexclusiva a simple a partir del Momento II – por motivos de incompatibilidad con otro trabajo.

Que atento a lo expresado por la docente y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo, autorizando la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de profesor adjunto de la Prof. Rosana Jimena Flores – a partir del 16 de marzo de 2021, para cumplir la función de Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) del Anexo Cafayate.

Que cabe recordar que el gasto emergente se atiende con fondos afectados por Res. CS 290/19 y reconducidos por Res. R. 2020-750.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

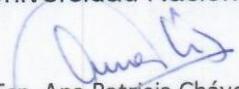
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

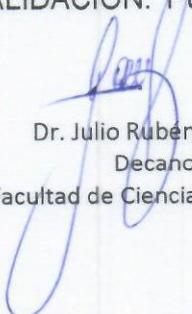
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizada a la Prof. **ROSANA JIMENA FLORES** – DNI Nº 33.236.212 – la reducción de dedicación de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE en el cargo TEMPORARIO de profesor adjunto con función de **COORDINADOR DEL ANEXO CAFAYATE** (CIU 2020-2021) – a partir del 16 de marzo de 2021 (Momento II), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 290/19 y Res. R.2020-750.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Flores, Escuela de Agronomía, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales